



Resolución Administrativa

N° 0008-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 22 de enero de 2021

VISTO:

CUT	136120-2019	Fecha	26 de octubre de 2019
Nombre solicitante	ORESTES OSWALDO CARDENAS CERVANTES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0667-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	CERVANTES DE CARDENAS, ROSA TERESA CRISTINA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 026-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 136120-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0667-2004 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de CERVANTES DE CARDENAS, ROSA TERESA CRISTINA, respecto a la unidad operativa Cod: 00736, AV. PAZ SOLDAN. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:
 CARDENAS CERVANTES, GERBERT GABINO con DNI 30829398,
 CARDENAS CERVANTES, ORESTES OSWALDO con DNI 30563448,
 CARDENAS CERVANTES, DIONIS LUIS con DNI 30563254,
 CERDENAS CERVANTES, MICHAEL KEEN con DNI 30563874,
 CARDENAS CERVANTES, VICTOR ALI con DNI 29464397,
 CARDENAS CERVANTES, NELSON RAUL con DNI 30560241,
 conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00736, AV. PAZ SOLDAN		
Área (ha)	Total	0.29750	Bajo riego 0.02000
	Dpto.	Arequipa	
Ubicación Política	Prov.	Arequipa	
	Dist.	La Joya	





Resolución Administrativa

N° 0008-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Chili La Joya Antigua
	Comisión	La Curva
Bloque Riego	PCHI-48-B18 HUERTEROS	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 199924.7401 / Norte: 8182343.9533	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHILI
Volumen asignado	340.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Atentamente.



Ing. Jaime Alberto Iglesias Salas

Administrador Local

Administración Local de Agua Chili

Autoridad Nacional del Agua

